



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*



**PROYECTO DE DECLARACIÓN**

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

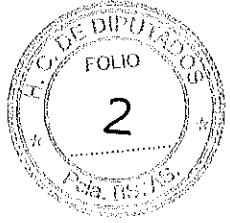
**DECLARA**

De Interés Legislativo el Día Internacional de las Cooperativas, a celebrarse el día 2 de julio de 2022.

  
**Lucía Klug**  
Diputada Provincial  
FRENTE DE TODOS



Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires



### FUNDAMENTOS

En el año 1992 la Asamblea General de las Naciones Unidas (ONU) proclamó el Día Internacional de las Cooperativas, a celebrarse el primer sábado de julio de 1995 en conmemoración del centenario del establecimiento de la Alianza Cooperativa Internacional. Con posterioridad, en el año 1994, por resolución 49/155, la ONU invitó a los gobiernos, organizaciones internacionales y organismos especializados a establecer anualmente el Día Internacional de las Cooperativas el primer sábado de julio.

Actualmente en nuestro país y particularmente en la provincia de Buenos Aires las cooperativas desempeñan funciones indispensables para el desarrollo social y productivo. Son ámbitos que generan modos de participación social en la gestión de las problemáticas y resolución de las necesidades socioeconómicas en las comunidades, fomentando formas de hacer política solidarias, colectivas y democráticas.

Por todo lo expuesto, solicito a los Sres. Legisladores acompañen con su voto la presente iniciativa.

**Lucía Klug**  
Diputada Provincial  
FRENTE DE TODOS